

Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, con corte a 31 de diciembre de 2015.

Con el fin de dar cumplimiento al rol de seguimiento y control que le corresponde a Control Interno relacionado con el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se realizó la verificación del cumplimiento de las acciones propuestas por el Instituto, donde se evidenció que en el segundo semestre de 2015, por tener un nuevo estilo de dirección, formularon el documento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con un enfoque administrativo y técnico a desarrollar en la vigencia 2016, debido a que la matriz formulada por INSOR para la vigencia 2015, solamente contaba doce (12) acciones aisladas que se relacionan a continuación, las cuales le apuntaban a las estrategias del Plan Anticorrupción, pero no cumplía lo establecido en el Decreto 2461 de 2012: Entre ellas tenemos la propuesta de Servicio al ciudadano existente para adaptarla a la sede temporal la cual contempla los ajustes físicos, recursos (humanos, tecnológicos y financieros), ejecución de un taller de mecanismos de participación ciudadana dirigido a la población sorda, seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción, revisar los procesos y elaborar un análisis normativo de la solicitud de registro de intérpretes con permiso temporal.

En atención a lo anterior, a finales del segundo semestre de la vigencia 2015, se evidenció que INSOR se dedicó a elaborar el documento de Plan Anticorrupción, por estrategia y sus actividades a realizar como lo establece la normatividad vigente.



CILIA INES GUIO PEDRAZA
Asesora
Control interno INSOR